

Christian Elián Caicedo
Rad. 2019-479-00

SECRETARIA

A Despacho de la señora Juez. Pasa con escrito del apoderado de la parte demandante en el que solicita copia autentica de la sentencia proferida dentro del presente proceso con su respectiva constancia de ejecutoria. Sírvese Proveer.
Cali, 11 de mayo de 2022

Auto No. 950

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Cali, once de mayo de dos mil veintidós.

Proceso: Privación Patria Potestad
Radicación: 76001311000420190047900
Demandante: Alisson Andrea Angulo Quiñonez
Demandado: Christian Elián Caicedo

Evidenciado el escrito que antecede, el Juzgado Cuarto de Familia de Oralidad

RESUELVE

Ordénese expedir copia autentica de la sentencia No. 56 de abril 22 de 2022. A costa de la parte interesada dentro del presente expediente.

Para la entrega de las copias pueden asistir a las instalaciones del Juzgado Cuarto de Familia 7 Piso del Palacio de Justicia de Cali.-

NOTIFIQUESE

La juez. -

LEIDY AMPARO

Firmado por.

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD
En estado No. 75 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, Mayo 12 de 2022
La secretaria. -

Francia Inés Londoño Ricardo

Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

182af35b3c462037d388cb7f90eda62b5a0848dc8a48f01c9049b8db5bf2823e

Documento generado en 11/05/2022 12:19:12 PM

Christian Elián Caicedo
Rad. 2019-479-00

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**